



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

Osorno, 04 de Octubre de 2023

**MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN FIESTA ANIVERSARIO INACAP OSORNO,**

**DECRETO N° 9541 / VISTOS:**

La solicitud de 29.09.2023 presentada por Jerson Marcos García Villar, Delegado Estudiantil de la Carrera de Diseño y Producción Gráfica, Sede Inacap Osorno;

La providencia alcaldicia;

Lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

El Reglamento N°317 de 28.07.2021 sobre la subrogación del Alcalde;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**DECRETO:**

Con motivo de celebrarse FIESTA ANIVERSARIO y conforme lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, el día Viernes 20 de Octubre de 2023 (desde las 22.00 a las 04.00 hrs.), en el local ubicado en calle Diego Portales N°453 de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSE.Y JUR.sjae.

**DISTRIBUCIÓN:**

- \* Interesado
- \* Carabineros
- \* Juzgado de Policía Local (2)
- \* Secretaría Municipal

Idoc.: 1673843.



RAUL SPORMAN ESCOBAR  
ALCALDE DE OSORNO (S)

